



*Fernando  
de Castro*

*y su legado intelectual*

## VIDA Y OBRA DEL RECTOR FERNANDO DE CASTRO

---

**PEDRO A. MUNAR BERNAT**

*Profesor Titular de Derecho Civil  
de la Universidad de las Islas Baleares*

**E**n el marco de estas Jornadas, organizadas por la Fundación Fernando de Castro y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, se me ha invitado a disertar sobre la vida y la obra de don Fernando de Castro, con la idea de presentar al personaje.<sup>1</sup>

1. Existe una serie de estudios sobre la vida del personaje que son del mayor interés. Así, por orden cronológico se pueden citar los siguientes: FERRER DEL RIO, Antonio: "Vicisitudes de un sacerdote. Apuntes para la historia de nuestros días". Revista de España, nº 8, 1869, págs. 5-63; LABRA, Rafael M.: "Educadores y propagandistas: Don Fernando de Castro". Revista de España, nº 122, 1888, págs. 5-35, 161-182, 380-397; MENENDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*. VI. *Heterodoxia en el siglo XIX*. Ed. preparada por E. Sánchez Reyes. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aldus S.A. Santander, 1958, págs. 396-402 y 468-469; AZORIN: "Don Fernando de Castro". Clásicos y modernos. Editorial Losada. Buenos Aires, 1971, págs. 79-82; CACHO VIU, Vicente: *La Institución Libre de Enseñanza*. I. *Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*. Ediciones Rialp. Madrid, 1962; AZCARATE, Pablo de: "Efemérides del Siglo XIX. 1º Don Fernando de Castro y la Reina Isabel II". Boletín de la Real Academia de la Historia, nº 160, 1967, págs. 223-228; DIAZ DE CERIO, F.: "Fernando de Castro (1814 - 1874), Académico de la Historia y teorizador de la Iglesia española". Boletín de la Real Academia de la Historia, nº 164, 1969, págs. 245-289; DIAZ DE CERIO, F.: *Fernando de Castro. Filósofo de la Historia (1814 - 1874)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro". León, 1970; ABELLAN, José Luis: *Fernando de Castro. Memoria testamentaria. El problema del catolicismo liberal*. Editorial Castalia. Madrid, 1975; CADENAS Y ALLENDE, Francisco de, Conde de Gaviria: "Don Fernando de Castro y Pajares, Capellán de Honor de Isabel II". *Hidalguía*, nº 143, julio-agosto 1977, págs. 545-575; CHACON GODAS, Ramón: *D. Fernando de Castro y el problema del catolicismo liberal. (microforma)*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

Además de intentar cumplir la encomienda, quiero incidir en un aspecto que trasciende su biografía y que, sin duda, le hace relevante en sus coordenadas históricas. Como señala Azorín, se trata de un personaje del que los manuales de historia y literatura apenas consignan su nombre, pero que ocupará un lugar distinguido cuando se haga una historia detenida y escrupulosa.<sup>2</sup>

Esa afirmación tan categórica tiene sentido si se cae en la cuenta del proceso de su desenvolvimiento espiritual, que tanta influencia tendrá entre quienes cuestionaban algunas de las conclusiones del Concilio Vaticano I.

Don Fernando, hijo de Manuel de Castro y Alfonsa Pajares, nace en el pueblo leonés de Sahagún a las tres de la tarde del 30 de mayo de 1814. Es el menor de una familia de, por lo menos, cuatro hermanos y queda huérfano a la edad de doce años. Con quince años, y al parecer por sugerencia de su hermano José, que se había hecho cargo de él, decide entrar en religión. Este es el primer momento en que se manifiesta su marcada personalidad. Lo más lógico, e incluso más fácil, hubiera sido ingresar en el convento benedictino de su pueblo natal, que contaba con más de cien monjes, y que había sido uno de los más poderosos e influyentes del país. En cambio, se decanta por la orden franciscana, concretamente ingresa en el convento de San Diego que tenían en Valladolid los Descalzos, popularmente conocidos como Gilitos. La explicación que ofrece de su elección ya pone de relieve su carácter: “preferí la orden franciscana a la benedictina por ser más pobre y austera y conformarse más con las estrecheces y sufrimientos del pueblo al que me inclinaba por instinto”<sup>3</sup>.

2. Cfr. AZORIN: Loc. cit., pág. 80.

3. Cfr. *Memoria Testamentaria*. Edición de José Luis ABELLAN, pág. 85

En muchas ocasiones, las circunstancias influyen en la trayectoria del individuo, y este es el caso de don Fernando de Castro.

A los pocos años de su entrada en religión, en 1837, tras los decretos de 1835 y 1836 por los que se suprimen los conventos, es exclaustro sin haber recibido las órdenes sacerdotales, por lo que al profesar al año siguiente lo hará como integrante del clero secular.

Desde ese momento ocupa plaza de profesor del Seminario de San Froilán de León, impartiendo las asignaturas de filosofía y teología moral y pastoral, y es elegido vicerrector de la institución.

Paralelamente comienza a darse a conocer como predicador<sup>4</sup> y desempeña un importante papel en la Comisión Artística, donde coincide con Patricio de Azcárate, siendo su función más destacada la fundación de una Biblioteca provincial, la elaboración de un índice de los libros que tenían y la participación en la Junta de Monumentos Históricos y Artísticos.

Como demostración de su integración en la sociedad leonesa habrá que aludir a un último detalle: es elegido secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País, institución que tanta relevancia e influencia tendrá en las diferentes provincias de España durante el siglo XIX.

4. De esta etapa se encuentran publicadas las siguientes intervenciones públicas: *Oración inaugural en la apertura de estudios del Seminario de San Froilán de León*. León, 1840; *Sermón predicado en la Catedral de León el Cuarto Domingo de Adviento*. León, 1841; *Oración inaugural en la apertura de estudios del Seminario de San Froilán de León*. León, 1842; *Oración fúnebre, pronunciada en la Catedral el 31 de mayo de 1843, en conmemoración y holocausto de las almas que han perecido en la gloriosa lucha de la libertad contra la tiranía*. León, 1843

A los treinta y un años, quizá pensando que ya había agotado una etapa, y merced a algunos contactos que tiene en el Ministerio de Gobernación de quien depende la materia educativa en aquellos momentos, se traslada a Madrid. Coincide su llegada con las reformas liberales de la instrucción pública que quizá propiciaron su encumbramiento.<sup>5</sup>

Comienza su carrera docente como profesor regente de Mitología y principios de Historia General, se doctora en Teología, pasa a ser regente de Teología y, a los dos años de su llegada, obtiene en propiedad la Cátedra de Historia General y Española en el Instituto de San Isidro. En 1850 se crea la Escuela Normal de Filosofía y es nombrado director de la misma. Dos años más tarde, obtiene la Cátedra de Historia General de la Facultad de Filosofía y Letras.

En esa época publica sus primeros textos de historia, que tanto éxito tendrán como libro de cabecera en los institutos y seminarios, y de los que se harán hasta siete ediciones.<sup>6</sup>

5. Así lo sostiene CACHO VIU, Vicente: Ob. cit., págs. 45-46, cuando afirma "aquel clérigo joven e inquieto, que no pasaba de ser un erudito local, se transformaba en uno de los profesores protegidos y alentados por los prohombres liberales que gobiernan la instrucción pública. Su condición eclesiástica, lejos de obstaculizar su carrera, le abrió más bien ancha puerta. Gil de Zárate necesitaba prestigiar sus reformas ante la opinión pública, y crear en las familias el convencimiento de que no se pretendía nada contra la Iglesia. Para ello, nada mejor que buscar la colaboración de clérigos que no fueran demasiado puntillosos en la doctrina y estuvieran dispuestos a seguir las orientaciones ministeriales".

6. *Historia Antigua*. Madrid, 1849; *Historia de la Edad Media*. Madrid, 1849; *Historia Moderna*. Madrid, 1849. Al parecer los títulos que a continuación se reproducen son diversas denominaciones que se dieron a las nuevas ediciones de la obra: *Historia profana general y la particular de España*. Madrid, 1853; *Historia universal profana y general de España*. Madrid, 1853. Así lo señala DIAZ DE CERIO, F.: Ob. cit., pág. 17.

Sigue, por otra parte, con su actividad como predicador,<sup>7</sup> faceta en la que adquiere fama, como lo demuestra el hecho de que en 1847 fuera nombrado Predicador Supernumerario de la Reina, y designado Capellán de Honor de Número en 1850.

En paralelo a estas actividades, publica dos ediciones populares de *El Quijote*.<sup>8</sup>

Hasta ese momento, la existencia de Fernando de Castro podría calificarse como afortunada y plagada de éxitos, pero sin que ofreciera ningún detalle significativo. Precisamente, todos los autores que han analizado su figura están de acuerdo en que su trayectoria en el seno de la Iglesia Católica hasta finales de la década de los cincuenta fue absolutamente ortodoxa, destacando que se trataba de un hombre de piedad y elocuente orador sagrado, que obtuvo el reconocimiento como historiador.

En 1858 se le concede una licencia para ir a Francia y preparar una memoria sobre el sistema de segunda enseñanza y el gobierno y administración económica de los colegios internos.<sup>9</sup> En el texto que redacta aparecen algunas de sus ideas pedagógicas, sobre las que hablará en la próxima conferencia D. Antonio Pau.

7. De los que pronunció en esa etapa fueron publicados: *Sermón pronunciado en loor de Santo Toribio de Mogrovejo*. León, 1848; *Sermón predicado el Domingo de Quincuagésima*. Madrid, 1852; *Panegírico de la mística doctora S. Teresa de Jesús, predicado a la ilustre congregación de su nombre*. Madrid, 1853, 40 páginas; *Sermón predicado en el Real Monasterio de las Salesas, con motivo de la definición dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepción*. Madrid, 1855, 43 páginas; *Refutación del folleto titulado "nulidad de la definición dogmática de S.S. Pío IX acerca del misterio de la Inmaculada Concepción"*. Madrid, 1855, 63 páginas.

8. *El Quijote para todos, abreviado, anotado y prologado*. Madrid, 1856; *El Quijote de los niños y para el pueblo*. Madrid, 1856

9. *Memoria acerca de los sistemas de Segunda Enseñanza colegial interna y externa*. Archivo Histórico Nacional, AHN 308-24, nº 36; también publicado en Gaceta de Madrid, 21-23 de junio de 1859.

Hago hincapié en esa gira por el extranjero, porque con relación a ese viaje se ha apuntado un detalle que puede resultar extraordinariamente significativo: coincide con los cambios en su planteamiento religioso, no resultando difícil deducir que en esa gira pudiera entrar en contacto con algunos pensadores de tendencias cercanas al catolicismo liberal o por lo menos tuviera noticia de ellos.<sup>10</sup> El catolicismo liberal, como es de todos conocido, fue una corriente que surgió en el seno de la Iglesia, entre cuyos principales adalides se encuentra el Conde Charles de Montalembert y cuyas tesis principales quedaron plasmadas en los dos discursos que pronunció en la Asamblea general de los católicos celebrada en Malinas en agosto de 1863: a) entiende que la pretensión de la Iglesia católica de ser reconocida y amparada por el Estado con exclusión de cualquier otra resulta inadmisibles, entre otras cosas, porque desde que fue protegida por el poder secular nunca había padecido tantos quebrantos; b) defiende la exclusión de toda intervención del Estado en asuntos religiosos, suponiendo esa exclusión la imposibilidad de recurrir a la potestad civil en demanda de protección contra la disidencia y el error. Es decir, libertad religiosa plena para cualquier religión, incluso para el error.<sup>11</sup>

10. Así en una carta remitida en 1869 a Patricio de Azcárate cita a Graty y a Gabriel. Cfr. RODRIGUEZ DE LECEA, Mercedes: "Notas para la caracterización del catolicismo liberal en España: el krausismo". *Actas del II Seminario de la Historia de la Filosofía Española*. Salamanca, del 28 de abril al 2 de mayo de 1980. Editor Antonio Heredia Soriano. Ediciones Universidad de Salamanca, 1982. T. II, págs. 407-418, en concreto, pág. 409.

11. Son de gran utilidad las explicaciones de LOPEZ-MORILLAS, J.: *El krausismo español. Perfil de una aventura intelectual*. 2ª edición revisada. Fondo de Cultura Económica, 1980, págs. 141-162.

En esas fechas se marca un punto de inflexión en su existencia y comienza una etapa que podríamos calificar como crucial.

En su calidad de Capellán de Honor, pronuncia el 1 de noviembre de 1861 el Sermón del Terremoto,<sup>13</sup> que se predicaba ese día en recuerdo del terremoto que asoló Portugal en 1755 y que no afectó a España. La prédica tuvo un importante eco porque aprovechó la ocasión para referirse al terremoto social, la revolución, que llegaría siete años más tarde. Algunos lo calificaron como un sermón de barricadas, y parece ser que marcó el principio del fin de su capellanía, aunque su renuncia no se producirá hasta dos años más tarde a raíz de haber faltado a su obligación y haber dejado sin misa a su Majestad.<sup>14</sup>

En 1862, se licencia en Filosofía con la calificación de sobresaliente, habiendo sido examinado por un Tribunal cuyo secretario era, paradojas del destino, D. Julián Sanz del Río, y ese mismo año publica un artículo en que plasma ya sus ideas sobre el sentido de la historia y que se pueden resumir en tres grandes principios: la unidad de la filosofía y de la historia en la Filosofía de la Historia; la humanidad como la ley de unidad en la historia y el origen y el comienzo de la historia humana.<sup>15</sup> Esas ideas alcanzan su maduración definitiva en

13. Texto de 20 páginas, publicado inicialmente en 1861 y posteriormente en 1874 por sus albaceas.

14. Para una información detallada de las circunstancias de la renuncia, véase CADENAS Y ALLENDE, Francisco de, Conde de Gaviria: *Loc. cit.*, págs. 570 y ss.

15. "Carácter práctico de la filosofía en relación con la historia" *Revista Ibérica*, nº 5. Madrid, 1862.

la obra que permite calificarlo como un notable filósofo de la historia: el Compendio Razonado de Historia General.<sup>16</sup>

Por el prestigio adquirido<sup>17</sup> y por los conocimientos que tenía en la materia, el 28 de octubre de 1864 es elegido Académico de número de la Real Academia de la Historia, tomando posesión el 7 de enero de 1866 con un discurso que titula "Discurso acerca de los caracteres históricos de la Iglesia española".<sup>18</sup> A lo largo de su exposición cifra esos caracteres históricos en cuatro: unidad de fe bajo la Monarquía Visigótica, unididad de disciplina durante la Edad Media, unidad de vida cristiana mediante la reforma de las costumbres al comienzo de los tiempos modernos y unidad de relaciones entre la Iglesia y el Estado hasta la actualidad. No pierde la oportunidad que le brinda el foro al que se dirige y el tema que le ocupa para manifestar el sesgo que había tomado su planteamiento religioso, propugnando por una parte que la Iglesia española recabe su individualidad histórica sin faltar a la sumisión y obediencia al Papa<sup>19</sup> y, por otra, sugiere que el clero estudie atentamente las nuevas doctrinas sociales y políticas.<sup>20</sup>

16. Se fueron publicando de manera escalonada hasta su muerte tres tomos: Tomo I: *Edad Antigua*. Madrid, 1863; Tomo II: *Edad Media. Primer período*. Madrid, 1866. Tomo III: *Edad Media. Segundo período*. Madrid, 1872. En 1875 su discípulo y albacea, M. Sales y Ferré, publica un Tomo IV advirtiendo que "dejó el Sr. Castro de este tomo el plan que he seguido fielmente, y apuntes puestos en orden de todas las lecciones".

17. En esa misma época es invitado por el Ayuntamiento de Madrid para celebrar el aniversario del levantamiento de 1808: Oración fúnebre en honra de las heroicas víctimas del 2 de mayo de 1808, pronunciada en la Real Colegiata de San Isidro. Madrid, 1866. Esa invitación resulta polémica y tanto sus defensores como sus detractores encuentran motivo para enzarzarse en discusiones. Cfr. DIAZ DE CERIO, F.: Ob. cit., pág. 73.

18. Junto con la contestación al mismo, realizada por D. Manuel Colmeiro, se publicaron dos ediciones del texto de 166 páginas, en 1866 por Rivadeneyra.

19. "¿Entiende la ilustre Iglesia española que toda institución dentro de un Estado es una fuerza viva, que debe mostrarse en cada época en consonancia con las miras generales de ese mismo Estado, para coadyuvar con todas las demás al orden y al progreso de la propia nación, y que bajo este supuesto cada Estado y cada Iglesia han de saber con claridad y fijeza de dónde vienen y a dónde van?". Caracteres ... cit., págs. 142-143.

Como corolario a todo ello, reclama la convocatoria de un Concilio ecuménico, con el fin de intentar alcanzar una mayor libertad,<sup>21</sup> petición que coincide en el tiempo con la que realiza uno de los más significados prohombres del catolicismo liberal, Dupanloup, lo cual resulta demasiado casual para no demostrar que existe alguna comunicación entre ellos.<sup>22</sup>

Mientras tanto, en Roma se adoptan unas decisiones y se desarrollan una serie de actuaciones frontalmente opuestas con las tesis del catolicismo liberal.<sup>23</sup> Así, en diciembre de 1864, se

20. "Hay en nuestro siglo, a no dudarlo, una tendencia en todos los poderes a secularizarse, a hacerse civiles todas las instituciones. Mas el hecho sólo de irse secularizando la sociedad española, de educarse y gobernarse por sí misma, ¿sería razón suficiente para que el Clero español, aislándose de la vida de su pueblo, lo abandonase en cierto modo, so color de no parecerle propio identificarse con las modernas instituciones, y se hiciese como extranjero en su propia patria? ... ¡Qué lejos de juzgar un extravío y sinrazón las tendencias de la civilización moderna en lo que no contrarían, realmente, su fe, las considere como una ley histórica del progreso humano, consecuencia necesaria de una noción más clara del derecho, el cual va estableciendo con mayor fijeza las atribuciones entre los diferentes poderes sociales, haciendo más imposible cada día los conflictos entre los Reyes y los Pontífices!". Caracteres ... cit., págs. 145-147.

21. "suplicando con suma veneración y respeto al soberano Pontífice ... que, atendidas las necesidades de la Iglesia, los males que en su fe amenazan, así a católicos como no católicos, y la situación inquieta y agitada del mundo por culpa de la incredulidad, medite en su elevada sabiduría como PADRE de la cristiandad, acerca de la celebración de un CONCILIO ECUMENICO, donde se abra a todas las sectas cristianas un certamen solemne ... para hacer frente a los peligros que corre, no sólo el catolicismo, sino toda religión revelada". Caracteres ... cit., págs. 156-157.

22. Cfr. RODRIGUEZ DE LECEA, Teresa: Loc. cit., pág. 410. Por otra parte, se ha destacado otro detalle que hace pensar en la existencia de alguna relación entre ambos: "El Obispo de Orleans y don Fernando de Castro Pajares tenían de común su interés por la educación femenina, sobre la cual Dupanloup había publicado tres obras importantes ..." (JIMENEZ-LANDI MARTINEZ, Antonio: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. T. II: Período parauniversitario. Editorial Complutense. Madrid, 1996, pág. 112).

23. GOMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup> Dolores: *Los reformadores de la España contemporánea*. C.S.I.C. Escuela de Historia Moderna. Madrid, 1966, págs. 35 y ss.

publica el *Syllabus* en que se recogen ochenta proposiciones que deben ser censuradas y, al mismo tiempo, Pío IX promulga la encíclica *Quanta Cura*, que resulta ser una declaración de los principios generales en virtud de los cuales deben ser censuradas aquellas proposiciones y que van referidas, genéricamente, al librepensamiento, al agnosticismo, al materialismo, al nacionalismo, al anticlericalismo, al regalismo, al liberalismo y a la masonería. La encíclica y el *Syllabus* son interpretados por algunos como una manifestación de la tesis de la centralización eclesiástica, destruyendo la autonomía episcopal que, como se puede apreciar, es la línea diametralmente opuesta a la que sugiere Castro en su discurso ante la Real Academia de la Historia. Para rematar el enfrentamiento, la Santa Sede incluye en 1865 en el Índice *El Ideal de la Humanidad* de Sanz del Río, obra de la que don Fernando ordenará que se lean algunos pasajes en su entierro.

En marzo de 1867 se publica un manifiesto de adhesión a la Reina promovido por el Rector y los Decanos de la Universidad de Madrid. Se invita a que lo firmen los profesores y Castro es uno de los que se abstienen de hacerlo, junto a Antonio M<sup>a</sup> García Blanco, Julián Sanz del Río, Emilio Castelar, Francisco Giner de los Ríos, Manuel M<sup>a</sup> del Valle y Nicolás Salmerón, todos ellos conspicuos krausistas. En la respuesta que da cuando se le abre expediente se vuelve a vislumbrar la fortaleza de su carácter: “En cuanto Sacerdote, esto es, hombre de paz, y como Catedrático, dado a la ciencia de los hechos en su más alta imparcialidad histórica, no me mezclo en el revuelto mar de las agitaciones políticas del tiempo: porque eso turba el reposo tan necesario para la meditación y el estudio, y da ocasión a juicios parciales y poco elevados en la apreciación de la vida y de la historia. Por otra parte, [...] en el sagrario de mi conciencia reina una paz inalterable, toda vez que no reconozco haber faltado a ninguno de mis deberes que a calidad

de sacerdote y de profesor debo cumplir religiosamente”.<sup>24</sup> Por Real Orden de 14 de marzo de 1868 es separado de su cátedra.<sup>25</sup>

Esa separación de la cátedra resulta breve, puesto que el 30 de septiembre del mismo año 1868, al día siguiente de que Isabel II tenga que abandonar España tras el triunfo de la Revolución, es restablecido en su puesto. La Junta Revolucionaria desea nombrar un nuevo Rector y le ofrece el cargo a Sanz del Río, éste declina el ofrecimiento y sugiere como alternativa la de su amigo y compañero Fernando de Castro. El 4 de octubre es nombrado Rector de la Universidad de Madrid.

Desde el primer momento marca su impronta, dejando patente su manera de pensar. Así, ordena que en el testero del paraninfo de la Universidad se realice una inscripción con la leyenda bíblica *veritas liberabit vobis*, explicando ese gesto con las siguientes palabras: “Hace diez y nueve siglos lo proclamó la divina Sabiduría ... tal es el lema de la nueva enseñanza, del nuevo derecho, de la nueva vida. Por esto he querido que se ostente desde hoy sobre nuestras cabezas. ¡Grabadlo indeleblemente en vuestros corazones!”<sup>26</sup>

Durante su mandato, que se prolonga hasta el 21 de noviembre de 1870, desarrolla una febril actividad.

Por una parte, como docente intenta alcanzar su ideal de Universidad que plasma ya en su discurso de toma de posesión con motivo de la apertura del curso: cumplir y hacer cumplir las leyes de estudios,

24. Expediente de Castro. Archivo Histórico Nacional. AEN, 308-24, documento nº 59.

25. Las vicisitudes del momento son examinadas de manera pormenorizada por CACHO VIU, Vicente: Ob. cit., págs. 154 y ss y DIAZ DE CERIO, F.: Ob. cit., págs. 78 y ss.

26. Discurso en la apertura de los estudios de la Universidad Central, pronunciado por el nuevo Rector el 1 de noviembre de 1868. Madrid, 1868, pág. 10.

respetar todas las opiniones legítimas, mantener alejada a la Universidad de las contiendas políticas, y libertad de ciencia que asimila a la inviolabilidad del profesorado.

Por otra, y es éste uno de sus mayores logros, pretende extender la cultura al pueblo por medio de la Universidad; para ello, crea escuelas gratuitas de niños y adultos, clases nocturnas para obreros de diferentes oficios, como impresores o libreros, y organiza las ya célebres Conferencias Dominicales para la educación de la mujer;<sup>27</sup> germen de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, y posteriormente creará el Ateneo de Señoras y la Escuela de Institutrices.<sup>28</sup> Tuvo lugar la primera conferencia el 21 de febrero de 1869, y para darse cuenta de la sensación que causaron bastará recordar la impresión que produjo en Concepción Arenal.<sup>29</sup>

27. Los conferenciantes y la temática desarrollada aparecen recogidos por Rafael M<sup>a</sup> LABRA: Loc cit., págs. 161-162.

28. De esta etapa de su vida son las siguientes publicaciones: *Discurso en la apertura de los estudios ... cit.*; *Carácter de la educación de la mujer. Discurso pronunciado en la inauguración de las Conferencias Dominicales para la educación de la mujer el 21 de febrero de 1869*. Madrid, 1869; *Discurso en la Fiesta Literaria en honor de Cervantes el 23 de abril de 1869*. Madrid, 1869; *Prospecto (de presentación del Boletín - Revista)*. Boletín - Revista de la Universidad de Madrid, nº 1, 1869; "Concepto fundamental de la segunda enseñanza". Boletín - Revista de la Universidad de Madrid, nº 1, 1869; *Discurso pronunciado por el Rector el 5 de diciembre de 1869*. Boletín - Revista de la Universidad de Madrid, nº 2, 1870; *Discurso pronunciado el 17 de noviembre de 1869 en la inauguración de las enseñanzas de impresores y libreros*. Boletín - Revista de la Universidad de Madrid, nº 2, 1870; *Discurso pronunciado al inaugurarse las enseñanzas para institutrices en la Escuela Normal de Maestras*. Boletín - Revista de la Universidad de Madrid, nº 2, 1870; *Memoria sobre los resultados de las reformas en la Institución pública en el pasado curso*. Boletín - Revista de la Universidad de Madrid, nº 2, 1870.

29. "Cuando en los siglos venideros escriba un filósofo la historia del progreso en España, citará, acompañándola de reflexiones profundas, una fecha: 21 de febrero de 1869 ... Gracias a los que habéis levantado el impío veto que nos cerraba el santuario del saber; gracias a los que no habéis desdeñado razonar con nosotras, aunque estemos tan abajo en las regiones del pensamiento; gracias a los que habéis extendido la esfera de nuestros deberes y nuestros derechos, abriendo nuevos horizontes a nuestro espíritu cautivo. Vosotros sois los verdaderos caballeros, vosotros los nobles paladines que rompéis lanzas por la hermosura de nuestra alma". Cfr. ARENAL, Concepción: *La mujer del porvenir y Cartas a los delinquentes, con artículos referentes a las conferencias llamadas dominicales de la Universidad de Madrid (1869-1870)*. Biblioteca Económica Andaluza (s.a.).

Durante esta época entra en la escena política llegando a ocupar una de las vicepresidencias del Senado.<sup>30</sup> Tampoco descuida sus apariciones como sacerdote, como prueba su intervención en Bilbao, el 24 de mayo de 1870, en la función religiosa celebrada con motivo de la inauguración del monumento fúnebre de Mallona.<sup>31</sup>

La referencia a su intervención en Bilbao ha de servir como enlace para poner de relieve su progresivo alejamiento del catolicismo oficial que se hace patente en aquellas fechas y que le lleva a declarar que aquella fue su última intervención como sacerdote.<sup>32</sup>

Así, aparece como uno de los firmantes de la "Declaración sobre la libertad de religión y libertad de cultos" realizada en diciembre de 1868.<sup>33</sup>

Por otra parte, cuando en octubre de 1869 fallece Sanz del Río, es uno de los más significados participantes en las honras fúnebres de carácter civil que se celebran; interviene en su condición de

30. Así lo señala DIAZ DE CERIO, F.: Ob. cit., pág. 101, haciéndose eco de la información proporcionada por Rafael M<sup>a</sup> de LABRA: loc. cit., pág. 8.

31. Oración fúnebre para celebrar la inauguración del monumento erigido en Mallona a la memoria de las víctimas de los gloriosos sitios de Bilbao, pronunciada el 24 de mayo de 1870. Madrid, 1874.

32. "último sermón de un sacerdote que ha perdido la "virginidad de la fe"; pero que ha ganado, en cambio, la "maternidad de la razón" y una nueva creencia en Dios". Carta a Nicolás Salmerón. 3 de noviembre de 1871. Recogida como Apéndice por José Luis ABELLAN: Ob. cit., pág. 125.

33. Los firmantes son, además de Castro, Gumersindo de Azcárate, M. Ruiz de Quevedo, Tomás Tapia, Nicolás Salmerón, Luis Vidart, J. Sanz del Río, E. M. Hostos, F. Giner, S. Moret y Prendergast, J. F. González, V. Romero, José R..., A. M<sup>a</sup> García Blanco, V. Fernández Ferraz, F. Fernández González, J. A. García Labiano, F. Baselga, M. de la Revilla, A. García, M. Poley, Medardo Abad, Luis Miralles, M. de la Guardia y S. Aguilera Meléndez. Aparece recogido como Apéndice III en la obra de F. DIAZ DE CERIO, pág. 537.

Rector de la Universidad donde desarrollaba su labor el finado, y en su calidad de leal amigo y compañero. Su actuación y las palabras elogiosas para el difunto no pasaron inadvertidas para algunos, y así un grupo de Catedráticos de la Facultad de Derecho protestan por su presencia.

El descontento que generaba entre algunos de sus compañeros, que entendían que mal casaba su actitud con su condición sacerdotal, podía poner en peligro su posición como Rector, pero no fue hasta noviembre de 1870 cuando se gestó el final de su etapa rectoral. Hay que recordar que tras la votación en las Cortes a favor de Amadeo de Saboya se producen una serie de disturbios en la Universidad en contra del pretendiente a la Corona. Los alumnos impiden que Madrazo, partidario de Amadeo, pueda impartir su clase y desde ese momento se precipitan los acontecimientos en los que interviene D. Fernando como máxima autoridad académica. Consecuencia de todo ello, son detenidos en el rectorado una serie de estudiantes que son liberados por una multitud enfervorizada. Ante los derroteros que tomaba la situación, Castro presenta su dimisión y se le concede licencia hasta final del curso, atendidos sus problemas de salud, al padecer una ronquera y tos pertinaz.

De todas maneras, el hecho que seguramente determina su separación definitiva de la Iglesia es el análisis que lleva a cabo de las conclusiones del Concilio Vaticano I, que comienza en 1869 y concluye al año siguiente. Como es de todos conocido, en él se proclama definitivamente el dogma de la infalibilidad pontificia. De esta manera la esperanza de una renovación en la Iglesia queda definitivamente arrumbada.<sup>34</sup> Como se ha dicho<sup>35</sup>, el *Syllabus* y el Concilio hicieron prácticamente imposible que los católicos liberales pudieran encontrar acomodo en el seno de la Iglesia, puesto que resultaba inadmisibles para ellos la incompatibilidad que se predicaba

entre catolicismo y progreso y civilización moderna.<sup>36</sup> Hay que pensar que, hasta ese momento, las críticas de D. Fernando se habían formulado desde dentro de la Iglesia; a partir de entonces, pasa a engrosar las filas de los heterodoxos al apartarse voluntariamente de ella y comienza la búsqueda de lo que vino en llamar la Iglesia Universal.<sup>37</sup>

Entiendo que resultan esclarecedoras las palabras de Julián Marías cuando afirma que “los krausistas acabaron por ser heterodoxos, pero podría preguntarse si no sería más exacto aún decir que al fin lo consiguieron sus adversarios”.<sup>38</sup>

Sin duda, no es descabellado afirmar que si Fernando de Castro hubiera sido contemporáneo del Concilio Vaticano II, en vez del

34. ZULUETA, Luis de: *Don Francisco. Lo que se lleva. Lo que nos deja don Francisco. La Lectura*. Marzo 1915. Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, año 39, 1915, núms. 659-660, págs. 45-56, en concreto, pág. 47: “Cuánto debió sufrir (don Francisco Giner de los Ríos) al tener que abandonar la Iglesia, desgarrándose de la comunidad de su pueblo y de su tradición. Hizo todo lo que pudo para evitarlo. El joven pensador krausista oía misa los domingos, y conservaba con su amigo, don Fernando de Castro, la esperanza de una renovación de la Iglesia española. Esa esperanza, como tantas otras en el mundo religioso, se desvaneció después del Concilio Vaticano...”

35. ABELLAN, José Luis: Ob. cit., pág. 62.

36. No creo, por ende, que sea hoy el Catolicismo un poder social necesario a las naciones de raza latina, sino, al contrario, un elemento de desgobierno y perversión, porque en tanto que desde el momento en que se impone al hombre una religión y ésta se convierte en pura exterioridad, sin que prevalezca ningún principio interno de acción sobre la vida, semejante sociedad está perdida y fuera del orden moral, pues además de hacerse prácticamente atea abandonando a Dios por un hombre, pierde también la fe en las fuerzas morales de la naturaleza humana, toda vez que ese hombre se constituye sobre las condiciones y leyes que rigen la humanidad. Memoria Testamentaria ... cit., pág. 94.

37. Así lo sugiere con acierto RODRÍGUEZ LECEA, Teresa: Loc. cit., pág. 408.

38. MARIAS, Julián: Ortega. *Circunstancia y vocación*. Madrid, 1973. Vol. I, pág. 224.

Primero, no sólo no habría abandonado la Iglesia sino que seguramente hubiera sido uno de sus más brillantes defensores: las ideas que se recogen en la *Gaudium et Spes* o en la *Apostolicam Actuositatem* son plenamente coincidentes con las tesis que había defendido don Fernando.<sup>39</sup>

Desde ese momento, y hasta el final de su vida, se significa poco en público. Sólo se conoce una carta, publicada en varios periódicos en octubre de 1871, en que se adhiere al discurso pronunciado en el Senado por Salmerón en defensa de la legalidad de la Internacional y, por otra parte, consta su actividad como Presidente de la Sociedad Abolicionista Española, cargo que ocupa durante cuatro años.<sup>40</sup>

No obstante, en la última etapa de su trayectoria vital redactará la obra que resulta ser una verdadera autobiografía espiritual, su Memoria Testamentaria, que comienza a redactar en enero de 1874 y concluye el 1 de mayo del mismo año, cinco días antes de su fallecimiento.<sup>41</sup>

En esa obra, al decir de algunos autores, se encuentra el germen de las ideas religiosas del krausismo, lo que se ha venido en conocer como el cristianismo racional, doctrina que, tomando como base la moral cristiana, compatibiliza ésta con la libertad y la razón, que son los dos elementos que confieren al hombre su dignidad en el conjunto

39. JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, Antonio: Ob. cit. T. I: Los orígenes de la Institución. Editorial Complutense. Madrid, 1996, págs. 112-114.

40. Discurso pronunciado el 5 de enero de 1872 por el Presidente de la Sociedad Abolicionista Española. Madrid, 1874.

41. Texto de 50 páginas publicada por Manuel Sales y Ferré. Imprenta Eduardo Martínez, Madrid, 1874. Con posterioridad, en 1975 José Luis ABELLAN, en la obra ya citada, publica una versión algo distinta y que corresponde con la que aparece protocolizada en el Archivo Histórico de Protocolos del Colegio Notarial de Madrid.

de la creación. De esta manera, Castro se define como “hombre real y verdaderamente religioso según el espíritu del cristianismo en lo que no se opusiese a la razón universal humana”<sup>42</sup>. A lo largo de todas sus páginas se refleja su integridad intelectual, la angustiada inquietud, la tragedia íntima que le causa el enfrentamiento entre su hondo sentimiento religioso y la creciente aversión que siente hacia el catolicismo al uso.

Don Fernando fallece el 5 de mayo y ordena en su Memoria cómo quiere que sean sus honras fúnebres: se le amortaja con su toga de catedrático y en la ceremonia civil, a la que asisten unos pocos allegados, Giner de los Ríos lee el Sermón de la Montaña, según San Mateo, y la parábola del samaritano de San Lucas, Juan Uña los mandamientos de la humanidad de Sanz del Río y Ruiz de Quevedo pronuncia unas palabras en recuerdo del finado.

Del repaso de la vida y obra de D. Fernando de Castro y de las reflexiones que surgen a la luz de ellas, se puede concluir como empecé: Fernando de Castro es un personaje al que las circunstancias históricas condicionaron de manera transcendental. Si hubiera nacido un siglo más tarde o el Concilio Vaticano II hubiera tenido lugar cien años antes, se hablaría de él y quizá en los mismos términos de admiración y elogio, pero con toda seguridad no habría pasado desapercibido durante tantos años.

42. Memoria Testamentaria. Edición de José Luis ABELLAN, pág. 100.